Implantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek en la instalación SAP de Osakidetza

Nº EXPTE.:2020/01291

Índice

Página

1 INTRODUCCIÓN 3
2 SITUACIÓN ACTUAL 4
3 OBJETO DEL CONTRATO 6
4 REQUISITOS FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN 7
4.1 Gestión de personal 7
4.2 Nómina y gestión retributiva 7
4.3 Procesos económico financieros asociados a la nómina 8
4.4 Relación de puestos de trabajo 8
4.5 Autoservicio del profesional 8
5 REQUISITOS TÉCNICOS DE LA SOLUCIÓN 9
5.1 Alcance técnico de la solución 9
5.2 Situación tecnológica SAP 9
5.3 Entornos 9
6 LÍNEAS DE TRABAJO 10
6.1 Consultoría 10
6.2 Adaptación de los sistemas SAP 10
6.3 Migración de datos 10
6.4 Implantación y despliegue 10
7 PRODUCTOS A OBTENER 12
8 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO 13
9 EQUIPO DE TRABAJO 14
10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 15
11 PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS 16
12 CONFIDENCIALIDAD 17
13 PRESUPUESTO Y PLAZOS 18
13.1 Presupuesto 18
13.2 Plazos 18
13.3 Forma de pago 18
14 CONSULTAS AL PLIEGO 19

1 INTRODUCCIÓN

Osatek, S.A. es una sociedad pública del Gobierno Vasco dependiente del Departamento de Salud. Nace en 1992 con la vocación de ser un referente nacional en el sector del diagnóstico por imagen y convertirse en un modelo organizativo en el ámbito sanitario.

Desde su fundación, ha contribuido al diagnóstico de más de 1.400.000 pacientes mediante la resonancia magnética, lo que la ha convertido en líderes en este sector en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Ha sido pionera en la puesta en marcha de nuevas aplicaciones de la resonancia magnética como la angiografía 3D contrastada, colangiopancreatografía y perfusión cerebral, entre otras.

Las principales actividades de Osatek son:

- Gestión, administración y explotación de servicios de diagnóstico por imagen de tecnología puntera.
- Investigación y docencia en el régimen y condiciones que se determinen en el marco de la política sanitaria global de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En lo relativo a la gestión de personal, los objetivos principales son:

- Satisfacción de las expectativas de los clientes, entendiendo como tal los pacientes a los que se presta asistencia, así como los médicos especialistas que solicitan su participación en el proceso diagnóstico.
- Optimización de la gestión de recursos humanos, técnicos y económicos buscando la autofinanciación a través de la eficiencia y productividad.

Para ello, Osatek cuenta con:

- Medios técnicos en la vanguardia de la tecnología, con especial referencia a los equipos de diagnóstico por imagen.
- Equipo de profesionales en continua formación, implicado en la consecución de los objetivos, motivado, y reconocido por sus logros.
- Compromiso de la Dirección con la gestión de Calidad Total.

En este contexto de optimización de la gestión se enmarca la necesidad de implantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek en un sistema ERP SAP, con el fin de avanzar en la estandarización de procesos y en buenas prácticas en gestión de Recursos Humanos.

Es por ello que el objeto del presente expediente es la **Implantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek en la instalación SAP de Osakidetza**.

2 SITUACIÓN ACTUAL

El núcleo de los Sistemas de Información de Gestión de **Osakidetza** está constituido por la plataforma SAP, tal y como se detalla en la tabla siguiente.

Aplicación SAP	Descripción	Ámbito funcional	Versión SAP	Componente SAP
SAP ERP Gestión Financiera	Finanzas y control de gestión: gestión financiera	Finanzas	ECC 6.0	FI
SAP ERP Gestión Financiera	Finanzas y control de gestión: control de gestión	Finanzas	ECC 6.0	CO
SAP ERP Gestión Financiera	Finanzas y control de gestión: contabilidad de activos fijos	Finanzas	ECC 6.0	AA
SAP ERP Gestión Financiera	Tramitación de facturas electrónicas de proveedores	Finanzas	ECC 6.0	VIM
SAP ERP Gestión de la Cadena de Suministro	Gestión de Materiales	Logística	ECC 6.0	MM
SAP ERP Gestión de la Cadena de Suministro	Ventas	Logística	ECC 6.0	SD
Techedge B+ electronicInvoice	Factura electrónica: recepción y emisión	Finanzas	ECC 6.0 PI 7.31	
Techedge B+ SII	Suministro Inmediato de Información del IVA	Finanzas	ECC 6.0 PI 7.31	
SAP ECC Administración y Gestión de Personal	Administración y gestión de personal: actos administrativos, relaciones con terceros (Haciendas Forales, Seguridad Social)	Gestión de empleados	ECC 6.0	ES-PS-HR
SAP ECC Nómina	Cálculo de nómina	Gestión de empleados	ECC 6.0	PY-ES
SAP ECC Planificación de Turnos	Cartelera: gestión de turnos de trabajo	Gestión de empleados	ECC 6.0	PT-SP
SAP ECC Gestión de Tiempos	Cartelera: gestión del cómputo horario y la retribución variable	Gestión de empleados	ECC 6.0	PT
SAP ECC Gestión de Organización	Gestión de plantilla y organización	Gestión de empleados	ECC 6.0	ES-PS-HR
SAP ECC Normalización Lingüística	Gestión del plan de normalización del uso del Euskera	Euskera	ECC 6.0	BC-BMT-OM
SAP ECC Vigilancia Salud Laboral	Gestión de la salud laboral de los profesionales	Salud laboral	ECC 6.0	EHS
SAP ECC Prevención de Riesgos Laborales	Gestión de la prevención de riesgos laborales	Salud laboral	ECC 6.0	EHS-IHS
SAP ECC Formación continuada	Gestión de la formación continuada	Formación	ECC 6.0	PE
SAP ECC Selección y Provisión	Gestión de Selección y Provisión de candidatos	Selección y provisión	ECC 6.0	ES-PS-HR
SAP ECC Contabilidad RRHH	Contabilidad y gestión de costes de personal	Contabilidad RR.HH.	ECC 6.0	PY-XX-DT

Portal del empleado	Automatización de flujos de información entre el empleado y las Direcciones de Personal	Portal del empleado	NW Portal 7.4	ESS / MSS

Osakidetza se compone actualmente de 22 Organizaciones de Servicios:

1. Organización Sanitaria Integrada Araba
2. Organización Sanitaria Integrada Rioja Alavesa
3. Red de Salud Mental Araba
4. Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao
5. Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea Enkarterri Cruces
6. Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao
7. Organización Sanitaria Integrada Uribe
8. Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto
9. Hospital Gorliz
10. Hospital Santa Marina
11. Red de Salud Mental Bizkaia
12. Organización Sanitaria Integrada Donostialdea
13. Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola
14. Organización Sanitaria Integrada Debabarrena
15. Organización Sanitaria Integrada Bidasoa
16. Organización Sanitaria Integrada Alto Deba
17. Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea
18. Red de Salud Mental Gipuzkoa
19. Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos (CVTTH)
20. Emergencias
21. Dirección General
22. Osatek S.A.

Las Organizaciones de Servicios realizan las funciones de gestión y administración necesarias para la provisión de servicios sanitarios. Estas se desarrollan bajo los principios de autonomía económico-financiera y de gestión.

En la actualidad Osatek está ya incorporada al Sistema de Información Económico-Financiero de **Osakidetza** como una Organización de Servicios con entidad jurídica propia. Sin embargo, los procesos relativos a la gestión de Recursos Humanos se realizan en sistemas propios.

3 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la **Implantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek en la instalación SAP de Osakidetza**, incluyendo la **consultoría**, **desarrollo**, e **implantación de la solución**, e integrado de forma estándar SAP con el Sistema de Información Económico-Financiero de **Osakidetza**.

Esta implantación se caracterizará por:

- Consistir fundamentalmente en **producto estándar SAP**.
- Estar **implementada completamente en la actual instalación de SAP de Osakidetza**.

El alcance del proyecto abarca todas las tareas necesarias para llevar a cabo los servicios demandados en el presente Pliego de Bases Técnicas, que se agrupan en las siguientes líneas de trabajo:

- Consultoría.
- Adaptación de los sistemas SAP.
- Migración de datos.
- Implantación y despliegue.

Así mismo, señalar que los trabajos de implantación, integración o migración de datos, no suponen en ningún caso servicios añadidos, sino que resultan imprescindibles para la puesta en marcha del software objeto del contrato.

No se incluyen en el proyecto los suministros de hardware y elementos de telecomunicaciones necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema global.

4 REQUISITOS FUNCIONALES DE LA SOLUCIÓN

Osatek S.A. es una Organización de Servicios de **Osakidetza** con entidad jurídica propia, lo que supone que su gestión de Recursos Humanos puede llegar a presentar diferencias sustanciales con la del Ente Público Osakidetza. Es por ello que el enfoque de la implantación objeto del presente expediente ha de obedecer a dos principios generales:

- Minimizar el impacto en el actual Sistema de Información de Recursos Humanos de **Osakidetza**.
- Valerse de las mejores prácticas en gestión de Recursos Humanos provistas tanto por el sistema ERP SAP como por la propia instalación SAP de **Osakidetza**.

La plantilla media de Osatek es de unos 250 profesionales, con un volumen estimado de 1.800 contratos anuales.

A continuación se describen los principales procesos a implantar en el área de Recursos Humanos.

4.1 Gestión de personal

Se implantarán los procesos correspondientes a la gestión de personal, tanto el propio registro como las relaciones con terceros.

En cuanto a las **relaciones con terceros**:

- **Haciendas Forales Vascas**: modelos 110, 190, 345.
- **Seguridad Social**: cotización mediante el Sistema de Liquidación Directa, afiliación, FDI.
- Aportaciones a **Itzarri**, Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).
- Elaboración y tramitación ante el **SEPE** de los contratos de trabajo generados, tanto en formato electrónico como en papel.

4.2 Nómina y gestión retributiva

Se definirán e implantarán las necesidades de nómina que se especifiquen. A modo orientativo:

- Nómina mensual, devengos y deducciones; cálculo de IRPF, Seguridad Social, Itzarri.
- Pagas extras.
- Atrasos, regularizaciones.
- Embargos judiciales.

Cabe destacar el cálculo de conceptos de nómina de carácter variable, basados en aspectos tales como la actividad asistencial desarrollada y el nivel de absentismo.

El volumen mensual de nóminas es del orden de 350.

4.3 Procesos económico financieros asociados a la nómina

En la actualidad Osatek está ya incorporada al Sistema de Información Económico-Financiero de **Osakidetza** como una Organización de Servicios con entidad jurídica propia. Por tanto, la integración con el nuevo Sistema de Información de Recursos Humanos objeto del presente expediente es natural, conforme a la continuidad de procesos y al estándar SAP.

Así, se parametrizará la continuidad entre los procesos de nómina y económico financiero, al menos en estos dos aspectos:

- **Tesorería**. Transferencia bancaria, tanto del abono de nómina como de los embargos judiciales, de acuerdo al modelo SEPA implantado en el Sistema de Información Económico-Financiero de **Osakidetza**.
- **Contabilidad**. Automatización de los asientos contables de la nómina de Osatek, con el desglose contable y analítico que se defina.

4.4 Relación de puestos de trabajo

Se implantará la gestión de la RPT de Osatek.

4.5 Autoservicio del profesional

Se analizarán los escenarios de autoservicio del profesional implantados actualmente en el portal del empleado de **Osakidetza**, con el fin de valorar su utilización por parte de Osatek.

En cualquier caso, se definirán e implantarán escenarios específicos de autoservicio del profesional para Osatek, al menos:

- **Recibo** de nómina.
- **Certificado de retenciones** (modelo 10T IRPF).

5 REQUISITOS TÉCNICOS DE LA SOLUCIÓN

5.1 Alcance técnico de la solución

La implantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek se realizará sobre los **sistemas SAP ECC** y **SAP NetWeaver Portal ya existentes en Osakidetza**, instalación centralizada ubicada en el Centro de Proceso de Datos (en adelante CPD), de Ejie.

5.2 Situación tecnológica SAP

Sistemas de información actuales:

- SAP ECC 6.0 EHP 5 SPS17.
- SAP NetWeaver Portal 7.4.

La previsión es que en el momento de la adjudicación del expediente las versiones de los sistemas serán:

- SAP ECC 6.0 EHP 5 SPS19.
- SAP NetWeaver Portal 7.5.

Cualquier posible migración de versión de productos SAP queda fuera del alcance de este expediente.

5.3 Entornos

Los entornos de SAP ECC y Portal a utilizar durante el proyecto serán los siguientes:

- **Entornos de Desarrollo:**
  - **Osakidetza** se hará cargo de la gestión de estos entornos.
- **Entornos de Pre-producción/certificación (integración):**
  - **Osakidetza** se hará cargo de la gestión de estos entornos.
  - Su finalidad es la de las pruebas de carga y certificación de arranques o nuevas versiones de productos.
- **Entornos de Producción:**
  - **Osakidetza** se hará cargo de la gestión de estos entornos.
  - En caso de que se conceda acceso a los entornos de producción a usuarios técnicos, el acceso se realizará bajo las condiciones previstas en este contrato con respecto al registro de accesos y las circunstancias que puedan justificar ese acceso.

Todos los entornos de trabajo se ubican en el CPD de Ejie.

6 LÍNEAS DE TRABAJO

Este proyecto incluye principalmente las siguientes líneas de trabajo:

6.1 Consultoría

El licitador deberá incluir en su propuesta la realización de un estudio de consultoría sobre los siguientes aspectos:

- **Análisis de los procesos internos de Osatek**, con el fin de adecuar los mismos a una operativa de trabajo basada en el ERP SAP.
- **Análisis de la estructura y funcionamiento de Osatek** para diseñar la alternativa más adecuada de implementación.

6.2 Adaptación de los sistemas SAP

Esta línea de trabajo abarca la adaptación de los dos sistemas SAP de **Osakidetza** especificados en el punto anterior: SAP ECC y SAP Portal del empleado

La adaptación de los sistemas SAP será integral, abarcando todas las actividades necesarias para una óptima **i**mplantación del Sistema de Información de Recursos Humanos de Osatek en la instalación SAP de **Osakidetza**:

- Parametrización y desarrollos específicos de Osatek.
- Revisión y adaptación de la parametrización actual del sistema para todos los procesos afectados.

6.3 Migración de datos

Será necesario realizar la migración de los profesionales de Osatek activos a la fecha de arranque, con los datos necesarios que se especifiquen.

Así mismo, se contempla la migración de datos históricos de nómina de al menos un año.

6.4 Implantación y despliegue

Esta línea de trabajo conlleva las tareas necesarias para llevar a cabo el arranque productivo del sistema, así como el soporte subsiguiente.

La planificación, gestión y ejecución de la formación, correrá a cargo del proveedor, que formará directamente a los siguientes tipos de usuarios:

- **Formación a formadores:** el adjudicatario formará a los referentes dentro del personal de **Osatek** que indique la dirección del proyecto. La formación deberá ser la suficiente para que los referentes puedan realizar la formación en cascada. Esta formación se realizará antes de la puesta en marcha de las adaptaciones del sistema.

- **Formación técnica**: orientada al departamento de informática y enfocada a la administración de la aplicación y a las herramientas de desarrollo y programación inherentes, si es que las hubiera. Esta formación se realizará antes de la puesta en marcha de la aplicación.

La documentación de los cursos de formación, así como la documentación y guías de uso de las diferentes funcionalidades que ofrezca la aplicación ofertada, es tarea del proveedor, que deberá proporcionar puntualmente antes de que cualquier formación tenga lugar o cualquier funcionalidad entre en producción.

El licitador entregará en la oferta una planificación detallada que explique el alcance de los contenidos de formación y en el que se deberá indicar el número de horas previstas de formación para los usuarios y para el personal de informática. Este número de horas es orientativo y en ningún caso será el límite de horas a impartir si la formación no ha llegado al nivel adecuado para la adopción de sistema.

7 PRODUCTOS A OBTENER

El resultado final consistirá en la **adaptación del Sistema SAP de Recursos Humanos de Osakidetza que dará soporte a Osatek**, junto con la documentación del Sistema.

Los productos a obtener serán, como mínimo, los siguientes:

- Software de aplicación (código fuente).
- Planificación del proyecto.
- Documentación Técnica del proyecto.
- Informes de seguimiento del proyecto.
- Manual de Usuario.

8 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es necesario que los licitadores presenten los cronogramas en los que se deben especificar los contenidos o tareas y su distribución en el tiempo.

Estos cronogramas incluirán, asimismo, los diferentes hitos a cubrir y los entregables.

9 EQUIPO DE TRABAJO

Las empresas interesadas en la adjudicación del contrato presentarán en su propuesta la descripción de su equipo de trabajo, especificando los recursos humanos que destinarán al proyecto, sus perfiles profesionales, y las dedicaciones por cada una de sus categorías.

Asimismo, en el sobre B (oferta económica) se indicarán los precios unitarios/jornada por cada categoría profesional ofertada.

Existirá un Director del Proyecto por parte de la empresa adjudicataria, representante de la misma e interlocutor y responsable de los trabajos ante la Dirección del Proyecto de **Osakidetza**.

Osakidetza aportará también la figura de un Director de Proyecto, con la función de coordinar la participación de los recursos humanos del mismo que sean necesarios en cada momento.

Osakidetza controlará, mediante la figura de su Director de Proyecto, el cumplimiento de los términos acordados, así como la calidad y adecuación del servicio objeto de este contrato, quedando ambos sujetos a lo que marca la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (texto refundido), en cuanto hace referencia a completar los términos y calidad de los productos desarrollados.

Asimismo, deberán identificarse los responsables únicos en cuantas actividades que, por su importancia, se considere oportuno: análisis, desarrollo, control de calidad, y sus funciones y relaciones con el resto del equipo y **Osakidetza**.

Osakidetza, por su parte, deberá asegurar la colaboración de Técnicos, responsables de la aplicación en las distintas fases del proyecto.

10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Con carácter obligatorio, las propuestas deberán presentarse en papel y en soporte digital, compatible con las herramientas instaladas en **Osakidetza** (MSWord 2010, Adobe Acrobat Reader 10).

Las ofertas se presentarán en dos modalidades:

- **Oferta resumen ejecutivo**, donde se recogerán los aspectos fundamentales de la oferta y sus elementos de valor añadido esenciales, conteniendo la información más relevante para la evaluación de la oferta por **Osakidetza** según los criterios de adjudicación publicados.

  Este resumen ejecutivo no podrá superar el número de 25 páginas (25 páginas A4).

- **Oferta completa,** donde se podrá explicar y detallar los diferentes aspectos de la oferta, siempre que supongan una información directamente relacionada con los servicios propuestos en el pliego.

  La oferta completa no podrá superar el número de 300 páginas (300 páginas A4).

Ambas modalidades de ofertas se deberán ajustar al siguiente contenido y formato:

1. **Introducción**
   Se detalla el contexto en el que se realiza la oferta y las capacidades globales del licitador para entender y satisfacer los requerimientos del contrato.

   En este apartado se expondrá la estrategia que la empresa ofertante considera apropiada para alcanzar los objetivos del proyecto.

2. **Descripción del contenido de los trabajos**
   Descripción detallada de las líneas de trabajo que componen el proyecto, describiendo de forma exhaustiva las tareas que a priori se consideran apropiadas para la realización del mismo.

3. **Plan de Trabajo**
   Se incluirá la planificación en el tiempo de cada línea de trabajo, hitos y productos resultantes, que permitirán la certificación del proyecto.

   Se incluirán los procedimientos a seguir para el control del proyecto, a fin de detectar posibles desviaciones y tomar las acciones correctivas adecuadas.

4. **Organización y Equipo de Trabajo**
   4.1. Modelo organizativo:
   Modelo global del proyecto y del equipo humano, distribución de funciones y responsabilidades, tareas, coordinación, dedicación al proyecto, flujos de comunicación, etc.

   4.2. Equipo de Trabajo
   Dimensión, configuración, perfiles y volumen de horas/perfil, del equipo de trabajo propuesto.

11 PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos descritos en el apartado 7 de este documento que entregue el adjudicatario quedarán en propiedad exclusiva de **Osakidetza**, así como su propiedad intelectual, quedando el adjudicatario obligado a renunciar a cualquier derecho sobre estos conceptos.

12 CONFIDENCIALIDAD

En consideración al tipo de información procesada, el adjudicatario está obligado a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a que tengan acceso con motivo de esta adjudicación. A ellos accederán, exclusivamente, las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes a la misma. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Todos los ficheros que se pongan a disposición del adjudicatario para la ejecución del contrato son propiedad de **Osakidetza** y están registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales. Toda cesión a terceros será perseguida en los tribunales.

Osakidetza se reserva el derecho de establecer cualquier tipo de marcaje de los ficheros que se dejarán al adjudicatario, de manera que sus características puedan constituirse como prueba que posibilite localizar el origen y los responsables de las eventuales cesiones.

Bajo ningún caso ni circunstancia, el adjudicatario podrá suministrar a terceros, ni utilizar para sí ni para otros, datos facilitados por **Osakidetza**, para fines distintos a los contemplados en el objeto del presente contrato.

El adjudicatario estará obligado a poner en conocimiento de **Osakidetza**, inmediatamente después de ser detectada, cualquier sospecha de eventuales errores que se puedan producir en el sistema de seguridad de la información.

El adjudicatario faculta a **Osakidetza** para que, al terminar el proyecto, pueda responsabilizarlo y/o repercutirle los costes derivados de posibles reclamaciones ocasionadas por negligencia y/o falta de confidencialidad del mismo.

Adicionalmente y como condición general, todos los servicios prestados deberán contar con las medidas de seguridad y de confidencialidad adecuadas al grado de sensibilidad de la información suministrada, de acuerdo con lo descrito en la LOPD.

13 PRESUPUESTO Y PLAZOS

13.1 Presupuesto

- **Presupuesto máximo asignado**: **250.000 euros** (sin IVA)

  La valoración económica esta expresada en Euros, es máxima e incluye la totalidad de los conceptos devengables.

	Plazo de ejecución	Importe (sin IVA)
Presupuesto base de licitación (contrato inicial)	12 meses	250.000,00 €
Modificaciones (máximo 20% contrato inicial)		40.000,00 €
Modificaciones (plazo de ejecución)	+ 4 meses	
Valor estimado total contrato. (contrato inicial + modificaciones + prórroga)	12 + 4 meses	290.000,00 €

Además, se prevé una posible ampliación de **40.000€ (sin IVA),** para dar cobertura a adaptaciones derivadas de migraciones tecnológicas por obsolescencia de productos, implantación no contemplada de infraestructuras y tecnologías y evolutivos urgentes de carácter estratégico en los sistemas de información corporativos, no existentes en el momento de la elaboración de este expediente.

La suma total de los conceptos anteriormente señalados no podrá exceder del precio de licitación total.

La valoración económica deberá **ir obligatoriamente en el sobre B**: "Oferta económica y criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas".

13.2 Plazos

El plazo de ejecución será de **12 meses** desde la fecha de formalización del contrato.

Además, se contempla la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución inicial en **4 meses** para dar cobertura a posibles retrasos derivados de la complejidad de la Gestión del Cambio y de la coordinación con los proveedores actuales de Osatek.

13.3 Forma de pago

Se presentará una factura a la finalización de cada una de las líneas de trabajo detalladas en el capítulo 6 de este Pliego, y tras el VºBº del responsable de **Osakidetza**.

Documento firmado por: SUSANA IGLESIAS TAMAYO
En la fecha 07.07.2020 21:47:17 CEST

14 CONSULTAS AL PLIEGO

Durante el periodo de licitación y ante cualquier necesidad de aclaración sobre cuestiones referidas a las especificaciones recogidas en el presente Pliego de Bases Técnicas, los licitadores deberán remitir por correo electrónico las preguntas e información que consideren necesarias para elaborar la Propuesta Técnica.

Los licitadores podrán dirigir sus consultas o aclaraciones a la dirección de correo electrónico de la Subdirección de Informática y Sistemas de Información:

sisi.siaexp@Osakidetza.eus

Los licitadores deberán identificar, a un único responsable de la oferta, que será durante al periodo de licitación, el interlocutor único con **Osakidetza** para cualquier tipo de consulta o aclaración sobre los términos expuestos en el presente Pliego, no admitiéndose ninguna consulta o aclaración de persona distinta a la señalada.

Así mismo los licitadores para formular sus consultas o aclaraciones deberán cumplimentar la siguiente información:

- Nº. Pregunta
- Capítulo/Apartado
- Página
- Párrafo